

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8008** SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 7 de junio, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado propuesto por el Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2010.

Quinto.- Reelección de Consejeros.

Sexto.- Protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes, desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se acuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informe correspondientes al Orden del Día....".

Santander, 5 de abril de 2010.- Secretario.

ID: A100023406-1